HCDPERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **B-32-16 BLOQUE FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que ejecute pleno cumplimiento de la Ordenanza 4725/98.-

VISTO:

La desdichada muerte de un joven remisero en el ejercicio de su trabajo en la madrugada del día domingo próximo pasado en instancias de ser impactado por un equino en la ruta 178 a la altura de Quinta Mastrángelo y

CONSIDERANDO:

Que vecinos que habían transcurrido por la zona en ese día realizaron múltiples denuncias al número de emergencias 108 así como en tantas otras oportunidades dado similares circunstancias de presencia de caballos en la misma.

Que según declaraciones del Sub Secretario de Transporte en el diario local, La Opinión del día martes 01 de marzo reconoce haber recibido dichas denuncias y presentándose las patrullas urbanas realizaron el desplazamiento de los mismos pero que en la segunda oportunidad se encontraban en controles de alcoholemia.

Que en circunstancias del ejercicio de su trabajo el Sr. remisero de nuestra ciudad al ser embestido por un equino suelto en la ruta 178 es expulsado con su vehículo encontrando su muerte en una dramática situación evitable.

Que de continuar con medidas parciales vemos vulneradas las condiciones de gran número de vecinos que conducen a diario por dicha vía.

Que con bajo Ordenanza 4725/98 se referencia a esta circunstancia con intención de dar respuesta a una realidad recurrente que a través de los años no logra controlarse.

Que dicha Ordenanza contempla el secuestro de los animales que ponen en peligro a las personas y sus bienes para alojarlos en dependencias municipales hasta tanto sus propietarios reclamen los mismos.

Que de no ser reclamados dichos animales serán rematados y en instancias siguientes vendidos.

Que dichos animales deben estar marcados asumiendo sus propietarios la responsabilidad sobre los mismos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 7 de Marzo de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que ejecute pleno cumplimiento de ----------la Ordenanza 4725/98.

ARTICULO N° 2: Solicitar al Poder Ejecutivo por el área que corresponda informe sobre ----------protocolo a seguir tras denuncias de animales sueltos en las rutas que cruzan nuestra ciudad y de no haberlo se solicita su confección.

ARTICULO N° 3: De forma.

PERGAMINO, 8 de Marzo de 2016.-

RESOLUCIÓN Nº 2495/16

MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO